



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0131-2022-MDP

Pacasmayo, 19 de agosto del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente Administrativo N°.4444-2022, presentado por Jose Manuel Cornejo Mostacero, en representación de Jose Enrique Cornejo Mostacero y Marlene Maria Muñoz Diaz, según poder inscrito en SUNARP, Partida N°.11019214, solicitando rectificación de Titulo de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Título de Propiedad N°. 002837, de fecha 18 de febrero de 2021, obrante en el folio 3037 del Libro de Títulos de Propiedad N°.50 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, don Jose Enrique Cornejo Mostacero, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad;

Que, con fecha 21 de agosto de 1998, don Jose Enrique Cornejo Mostacero contrae matrimonio con doña Marlene Maria Muñoz Diaz, conforme lo acredita el solicitante con la Partida de Matrimonio respectiva, que en original adjunta a su solicitud de rectificación de Título de Propiedad; en consecuencia corresponde amparar la misma, teniendo en consideración que el predio adquirido por el matrimonio pasa a formar parte de la sociedad de gananciales por el hecho del matrimonio, conforme a lo dispuesto por nuestro código civil, mas aun si es el mismo conyuge quien solicita la adición de su esposa en el referido Título de Propiedad, por lo que corresponde acceder a lo solicitado procediendo a la rectificación respectiva.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECTIFICAR el Título de Propiedad N°. 002837, de fecha 18 de febrero de 2021, obrante en el folio 3037 del Libro de Títulos de Propiedad N°. 50 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de Jose Enrique Cornejo Mostacero, en el sentido de incorporarse como copropietaria a su conyuge, doña Marlene Maria Muñoz Diaz.

Artículo 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Título Original, tanto en el ejemplar que corresponde al solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

Artículo 3°.-NOTIFICAR, con la presente resolución a don Jose Manuel Cornejo Mostacero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE